
FORMULARIO "C"

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HALLARSE EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN
D.R.H N° 1176/2018.**

Yo,, con C.I.N°
....., declaro bajo Fe de Juramento:

a) No registrar sanciones disciplinarias por faltas graves, firme y ejecutoriada de carácter administrativo en la función pública:

- suspensión del derecho a promoción, mientras dure la sanción;
- suspensión en el cargo sin goce de sueldo de hasta treinta días, mientras dure la sanción; o
- destitución o despido, con inhabilitación para ocupar cargos públicos, mientras dure la sanción.

b) No haberme acogido al régimen jubilatorio;

c) No haberme acogido al retiro voluntario.

Firma del/la postulante:

Fecha: / /2018.

FORMULARIO "D"

DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO O INCURSA EN RELACIÓN DE PARENTESCO EN EL SERVICIO PÚBLICO

Quien suscribe con C.I.Nº declaro bajo Fe de Juramento NO hallarme en relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la persona facultada para nombrar o contratar en cargos públicos, de conformidad con la Ley N° 5295/2014 "Que prohíbe el nepotismo en la Función Pública. La relación de parentesco no inhabilitará al postulante, siempre y cuando concurse conforme al presente reglamento y a la normativa vigente.

Marcar SI / NO (indicar en círculo la respuesta a su declaración) poseo familiar/es en la Función Pública.

PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD / POR ADOPCIÓN

Grado	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad Nº	Organismo o Entidad del Estado
1º	Hijo/a			
1º	Padre/Madre			
2º	Nieto/a			
2º	Hermano/a			
2º	Abuelo/a			
3º	Bisnieto/a			
3º	Sobrino/a			
3º	Bisabuelo/a			
3º	Tío/a			
4º	Tataranieto/a			
4º	Sobrino/a nieto/a			
4º	Tatarabuelo/a			
4º	Tío abuelo/a			
4º	Primo/a			

PARENTESCO POR AFINIDAD

Grado	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad Nº	Organismo o Entidad del Estado
0	Cónyuge			
1º	Hijo/a del cónyuge			
1º	Suegro/a			
2º	Nieto/a del cónyuge			
2º	Cuñado/a			
2º	Abuelo/a del cónyuge			

Observación:

En el caso de que tuviese más hijos/hermanos/nietos/primos/sobrinos, etc. agregar filas y completar los datos solicitados en carácter de Declaración Jurada.

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY
 LEY Nº. 1.160/97, Artículo 243.- Declaración falsa
 1º El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
 2º El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Firma del/la postulante:

Fecha: / /2018.



Gobierno Municipal de Asunción
